



## Administración Local

### Juntas Vecinales

#### LLANOS DE ALBA

Aprobada por la Junta Vecinal de Llanos de Alba la Ordenanza reguladora del aprovechamiento cinegético del coto de caza LE-10.469. Se abre un plazo de 15 días de exposición pública, transcurridos los cuales si no hay ninguna alegación quedará aprobado de forma definitiva.

Llanos de Alba, a 10 de marzo de 2025.—El Presidente, Ángel Suárez Suárez.—La Secretaria, Beatriz Suárez Fernández.